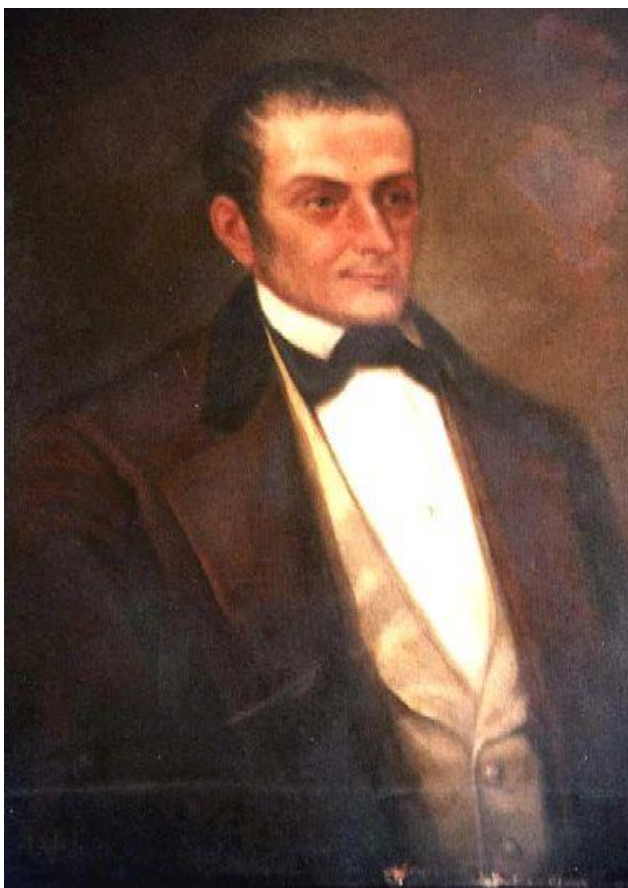


DE LOS REYES Y BUITRÓN JOSE ANDRÉS CORSINO



➤ Pedro de los Reyes y Buitrón.

Nació en Chancay el 30 de diciembre de 1780. Era hijo de Gaspar de los Reyes y Elejalde y Manuela Catalina Buitrón y Solórzano. Entre sus hermanos podemos mencionar a:

- Manuela de los Reyes y Buitrón. Contrajo matrimonio con Manuel Sayán y Juanique¹ en la Iglesia de San Ildefonso de Barranca el 10 de setiembre de 1792². Luego de enviudar contrajo un segundo matrimonio con Manuel de Ojeda.
- Andrea de los Reyes y Buitrón (1766 - ¿?). Estuvo casada con Francisco Echenique y Miranda (Sarrieta, San Sebastián, Guipúzcoa, España, 1764 - ¿?). Entre los hijos de esta unión podemos mencionar a Paula Echenique y de los Reyes (1797 - ¿?)³.

Los padres de don Andrés de los Reyes eran propietarios de la Hacienda Tambo Viejo (Barranca) y explotaban, en la condición de arrendatarios, la Hacienda de Marguay (Chancay). Por dicha razón se dedicaría desde muy joven a la agricultura.

¹ Manuel Sayán y Juanique nació en la villa de Castigaleu, en el Obispado de Lérida, en España. Era hijo de Marco Antonio Sayán y Honoria Juanique.

² Entre los hijos de Manuel Sayán y Juanique y Manuela de los Reyes y Buitrón podemos señalar a Agueda Sayán Reyes, casada con Benito de Argüelles y Larrea; Rosa Sayán Reyes, casada con Juan Villanueva; y Pedro Sayán Reyes (1796 - 8/2/1869), casado con Teresa Núñez (¿? - 4/2/1864). Este último es un prócer poco recordado de nuestra emancipación que participó activamente en la proclamación de la independencia en Supe el 5 de abril de 1819; luego de ello viajó a Chile con la Escuadra Libertadora. Al establecerse San Martín en Huaura lo nombró teniente gobernador de Barranca, cargo desde el que contribuyó al sostenimiento del Ejército Libertador. Fue elegido Diputado suplente por el departamento de La Costa al primer Congreso Constituyente del Perú e intendente de la provincia de Chancay. Entre sus hijos podemos mencionar a Juana, Pedro Antonio, Pedro José, Rosa y Manuel Bernardo Sayán Núñez.

³ En febrero de 1818 Paula Echenique y de los Reyes contrajo matrimonio con José Antonio Perales Espilla (1788 - ¿?).

Estuvo casado con doña Josefa Echenique. Tras de enviudar contrajo un segundo matrimonio con doña Antonia Largacha y del Río⁴ (1810 - 28/8/1888) en el Sagrario de la Catedral de Lima el 9 de noviembre de 1842. La novia era hija de Manuel Largacha y Martina del Río⁵. Esta unión tuvo entre sus descendientes a Andrea Antonina Reyes Largacha⁶ (1843 - 30/12/1904), quien contrajo matrimonio con Waldo Augusto Graña González el 5 de abril de 1862. El novio era hijo de José Antonio Graña y Clementina González. De esta unión descendían Rosa (1865 - 12/11/1944), casada con Ernesto Odriozola Benavides; Carolina (1869 - 15/4/1959); Emilia (1872 - 4/11/1943); Francisco (1879 - 18/10/1959); Elena (1780 - ¿?), casada con Mariano Pastor Calderón⁷; José, casado con María Eugenia Ottone; y Antonio Graña y Reyes (1867 - ¿?), Presidente del Club Nacional, 1924-1927), casado con Victoria Elizalde.

Andrés Reyes vivió en una época de cambios y revoluciones. La lucha por la independencia esencialmente fue una guerra civil entre los denominados patriotas, partidarios de las nuevas ideas (Patria, Libertad, Democracia, República, etc.) y los realistas o fidelistas, partidarios de la fidelidad al soberano hispano, la monarquía absoluta, el Antiguo Régimen. Los nuevos ideales fueron difundidos por la Ilustración, corriente cultural, filosófica y política que afirmaba que se debía disipar las tinieblas de la ignorancia mediante las luces del conocimiento y la razón. Se inició en Inglaterra con la denominada Revolución Gloriosa (1688) –que culminó con la Declaración de Derechos y el establecimiento de la primera monarquía parlamentaria, constituida por un Parlamento poderoso y monarcas reducidos a figuras esencialmente simbólicas–; y se desarrolló a lo largo del siglo XVIII, teniendo como marco de fondo la revolución industrial, la independencia de los Estados Unidos de América (1776-1783), la revolución francesa (1789-1799) y la invasión napoleónica a España (1808-1814).

El 4 de noviembre de 1780, varios años antes de la revolución francesa y la invasión napoleónica a España, con la revolución encabezada por los esposos Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, se inicia en tierras peruanas la lucha por la independencia de Hispanoamérica. El jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán hizo múltiples gestiones ante el gobierno inglés buscando inútilmente su respaldo y escribió su célebre *Carta a los españoles americanos* (1791), donde planteó abiertamente la independencia de Hispanoamérica, texto que publicó Francisco de Miranda y sirvió de propaganda a la causa patriota. En ella Viscardo afirma, entre otras cosas:

⁴ Doña Antonia Largacha y del Río Vda. de Reyes falleció a los 78 años de edad a consecuencia de una afección cardíaca en la ciudad de Lima el 28 de agosto de 1888.

⁵ Manuel Largacha y Martina del Río contrajeron matrimonio en el Sagrario de la Catedral de Lima el 6 de febrero de 1808. Manuel Largacha era hijo de Francisco Largacha y Teresa Artecana Salazar.

⁶ Andrea Antonina Reyes Largacha fue bautizada en el Sagrario de la Catedral de Lima el 23 de noviembre de 1844.

⁷ Mariano Pastor Calderón era hijo de Mariano Pastor Sevilla y Josefina Calderón. Contrajo matrimonio con Elena Graña y Reyes el 31 de mayo de 1917.

“El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores”...

“Así, mientras que en la Corte, en los ejércitos, en los tribunales de la monarquía, se derraman las riquezas y los honores a extranjeros de todas las naciones, nosotros solos somos declarados indignos de ellos e incapaces de ocupar aún en nuestra propia patria unos empleos que en rigor nos pertenecen exclusivamente”.

A raíz de la invasión de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica (1808), la abdicación de Carlos IV y Fernando VII y el nombramiento del usurpador José Bonaparte (*Pepe Botella*) en España se formaron juntas de gobierno, la más importante de las cuales fue la de Sevilla, la que tuvo algunos logros militares y fue reconocida en América. A semejanza de lo sucedido en la Metrópoli en diversas regiones de América se establecieron juntas de gobierno, inicialmente fidelistas, las que, en el transcurso del tiempo, se tornaron separatistas, desencadenando un proceso emancipador, o mejor dicho libertador, que culminaría en la independencia. Entre 1809 y 1810 se formaron juntas en Chuquisaca, La Paz, Quito, Caracas, Buenos Aires, Bogotá, Santiago de Chile y México.

La lucha por la libertad se manifestará también, entre otras acciones, en las numerosas revoluciones y conspiraciones que estallaron en el Virreinato del Perú: en el Cuzco: la conspiración de José Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde (1805) y la rebelión dirigida por los hermanos José, Vicente, Mariano y Juan Angulo junto con Mateo Pumacahua –curaca de Chinchero, Maras, Guayllabamba, Umasbamba y Sequecancha– (3/8/1814); en Tacna: la revolución de Francisco de Zela (20/6/1811) y la sublevación de los hermanos Juan Francisco y Enrique Paillardelle y Julián Peñaranda (3/10/1813); en Huánuco: la rebelión organizada por Juan José Crespo y Castillo, Juan José Contreras, Domingo Berrospí, Norberto Haro y José Rodríguez en Huánuco, Panatahuas y Huamalíes (22/2/1812); en Huamanga: las manifestaciones a favor de la sublevación de La Paz (1809), la conspiración de 1812 y el apoyo a la revolución del Cuzco (31/8/1814); en Lima: las conspiraciones de los hermanos Mateo y Remigio Silva, y Antonio María Pardo (1809); los porteños Ramón Anchoriz, Mariano Pérez de Saravia, el presbítero Tagle, etc. (1810); la de Francisco de Paula Quirós y Juan Pardo de Zela (1814); el grupo dirigido por el Marqués de Torre Tagle; la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, la Facultad de Medicina –Hipólito Unanue, José Gregorio Paredes, Gabino Chacaltana, José Pezet, Miguel Tafur y José Manuel Valdés–; el Real Convictorio de San Carlos –dirigido por Toribio Rodríguez de Mendoza y donde actuaban José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Javier Mariátegui, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Manuel Ferreyros y José Joaquín de Olmedo; el Oratorio de San Felipe Neri –los sacerdotes Tomás Méndez Lachica, Cecilio Tagle, Segundo Carrión y Carlos Pedemonte y los seculares José de la Riva Agüero, Manuel Pérez de Tudela y el

Conde de la Vega del Ren–; y el Colegio de Abogados; y en el Callao: la conspiración de José Gómez, Nicolás Alcázar y Casimiro Espejo (1818).

En este contexto general de manifestaciones del patriotismo de personas de todas las clases y condiciones sociales, a pesar de la privilegiada situación económica de su familia, Andrés Reyes se identificó con la gesta libertaria al menos desde la época del gobierno del Virrey José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816). Así lo manifestó desde que tomó conocimiento de la formación de las primeras juntas gubernativas en América del Sur. En abril de 1819 llegó a Supe la primera expedición de Lord Cochrane. Aprovechando dicho contexto Reyes –con el apoyo del líder guerrillero Juan Franco, Francisco Vidal, el presbítero Cayetano Requena y los agricultores Aranda y Villanueva–, apresó al alcalde realista y proclamó la Independencia el 5 de abril. Luego, para evitar las represalias dispuestas en su contra, se embarcó en la escuadra patriota junto con sus compañeros, trasladándose a Chile en el buque insignia de Cochrane.

Retornó al Virreinato del Perú en la siguiente expedición emprendida por Cochrane. El almirante lo tuvo como su representante para que cumpliera una importante labor de agitación propagandística anunciando a los pobladores de los lugares en que desembarcasen –entre ellos Paita– que la escuadra patriota no les iba a producir daño alguno y que, por el contrario, su victoria les traería libertad, bienestar y progreso, por lo cual deberían de apoyarlos y abstenerse de colaborar con los realistas.

Al organizar la Expedición Libertadora el general José de San Martín nombró a Andrés Reyes como capitán y, tras establecer su campamento general en Huaura, lo envió al norte para que continuase realizando tareas de propaganda a favor de la causa patriota y captando voluntarios para el Ejército Libertador. En Huacho logró organizar un importante contingente guerrillero al frente del cual inició las hostilidades contra las huestes realistas. Tras ser ascendido a mayor fue enviado – en compañía del capitán francés Carlos Luis Federico Brandsen– a requisar bestias y subsistencias. Al enterarse el Virrey de que Reyes había tomado posesión de Chancay envió a su encuentro al coronel Jerónimo Valdez con un destacamento integrado por un contingente compuesto por 700 hombres. Ante la superioridad de las fuerzas realistas Reyes optó por emprender una retirada ordenada hasta Supe. La columna de caballería de Brandsen derrotó a las fuerzas de Valdez en el encuentro de Torre Blanca el 11 de noviembre de 1820.

En 1822 el Protector San Martín designó a Reyes como su ayudante y, en mérito a los valiosos servicios brindados a la causa de la Patria, lo incorporó a la Orden del Sol en calidad de benemérito. Ascendido al grado de teniente coronel graduado de milicias, fue nombrado prefecto del departamento de La Costa en 1824.

El artículo 10 de la Constitución Política de 1828 –la tercera que tuvo el Perú– ordenó que el Poder Legislativo tuviese dos Cámaras Legislativas: Diputados y Senadores. Los Diputados representaban a las provincias y los Senadores a los departamentos. Las provincias elegían un Diputado propietario por cada veinte mil

habitantes o fracción que pase de diez mil, y por cada dos Diputados elegían un suplente; sin embargo, por no haberse podido levantar el censo de la población la Ley Reglamentaria de Elecciones dispuso la elección de 74 Diputados propietarios y 60 suplentes. El Senado se componía de tres Senadores propietarios y dos suplentes por cada uno de los siete departamentos entonces existentes (Lima, La Libertad, Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Junín y Puno), lo que daba un total de 21 Senadores propietarios y 14 suplentes. La Cámara de Diputados se renovaba por mitades cada dos años y el Senado por tercios en igual lapso de tiempo.

Cumpliendo el mandato constitucional en 1829 se estableció el primer Congreso bicameral de nuestra historia. En aquellas elecciones Andrés Reyes resultó electo Senador por el departamento de Lima. El Senado se reunió en Juntas Preparatorias en el general de la Universidad de San Marcos desde el 20 de julio hasta el 29 de agosto de 1829, fecha en que realizó su última sesión, bajo la conducción de la Mesa Transitoria presidida por el Senador por el departamento de Junín Juan Manuel Nochetto, quien tuvo como Secretario al Senador José Freyre. En aquella ocasión los Senadores eligieron como su primer Presidente al coronel Andrés Reyes. Lo acompañaron en la Mesa Directiva Nicolás de Aranibar, Vicepresidente; José Freyre, Secretario propietario; y Luciano María Cano, Secretario suplente.

“Andrés Reyes, su primer Presidente, varón esclarecido de la independencia, llegó a ella como los apóstoles griegos, con honradez de juez. No se inmuta ni vacila en las labores legislativas. No cobró sueldo alguno y despreció las prebendas que se le ofrecían. Fue un raro ejemplar de la familia humana, el tipo de Renán, el perfecto ciudadano de Emerson, que se niega a recibir lo que no es suyo, o lo que, siendo de la Patria, es herencia sagrada de la posteridad⁸”.

El 31 de agosto, bajo la presidencia del coronel Andrés Reyes, se instaló, en la Capilla de la Universidad de San Marcos, el primer Congreso Ordinario de nuestra historia. Contó con la asistencia de 14 Senadores y 51 Diputados. En aquella oportunidad para leer su mensaje ante la Representación Nacional se hizo presente el general de división Antonio Gutiérrez de la Fuente, Jefe Supremo Provisorio de la República, acompañado de sus Ministros, los magistrados de la Corte Suprema y Superior de Justicia, miembros del Cuerpo Diplomático y demás corporaciones oficiales. Comenzó su intervención justificando el golpe de Estado que había protagonizado...

“Señores Senadores y Diputados:

Yo no me presento ante vosotros como el hombre a quien confiaron los destinos la ardua empresa de sellar los trabajos de vuestros predecesores. Mi misión procede de otro origen no menos puro y

⁸ Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado del Perú 1829-1929*, p. VI. American Express Ltd. Editores Publicistas.

respetable: la razón pública, el sentimiento nacional, solemnemente pronunciados por la salvación de la patria. Las leyes no son sino el resultado necesario de las relaciones políticas y sociales; y cuando ellas no existen, o no han previsto la disolución y ruina del Estado, entonces el genio del bien y el instinto de la conservación, grabados en todos los corazones, se presenta a suplir tan elevado ministerio. Esta es en suma la posición que un concurso de inauditas y extrañas circunstancias nos han forzado a mí y a mis dignos compañeros de armas.

La nación está altamente convencida, como lo debéis estar también vosotros que la representáis, que antes del 5 de junio fracasaba sin recurso la nave del Estado⁹...

Frases similares serían repetidas en diversas oportunidades a lo largo de nuestra historia republicana, la mayoría de las veces sirviendo de pretexto más que de una verdadera justificación. Concluida la lectura del mensaje presidencial y ante las renunciaciones presentadas por el Vicepresidente Provisional de la República don Manuel Salazar y Baquijano y el Presidente del Senado, coronel Andrés Reyes, a quien le hubiese correspondido ejercer el Poder Ejecutivo, el Congreso eligió como Presidente Provisional de la República al Gran Mariscal Agustín Gamarra y Vicepresidente al general Antonio Gutiérrez de la Fuente, mientras se realizaban las elecciones constitucionales. El 1 de setiembre Gamarra se presentó ante el Congreso para realizar el correspondiente juramento.

A fin de posibilitar las labores legislativas la Mesa Directiva del Senado procedió a nombrar las siguientes Comisiones Ordinarias:

- Comisión de Constitución: Senadores Juan Manuel Nochetto, Evaristo Gómez Sánchez y Tomás Diéguez.
- Comisión de Legislación: Senadores Juan Manuel Nochetto, Nicolás Aranibar y Manuel Tellería.
- Comisión de Justicia: Senadores Evaristo Gómez Sánchez, Pedro Ignacio Morales y Luciano María Cano.
- Comisión Militar: Senadores Nicolás Aranibar, Gaspar Carrillo y Antonio Rodríguez.
- Comisión de Hacienda: Senadores José Braulio Camporredondo, Juan de Escobedo y Gaspar Carrillo.
- Comisión de Premios: Senadores Juan de Escobedo, Tomás Diéguez y José Braulio Camporredondo.
- Comisión Eclesiástica: Senadores Juan Manuel Nochetto, Tomás Diéguez y Ángel Pacheco.
- Comisión Diplomática: Senadores Manuel Tellería, Pedro Ignacio Morales y José Braulio Camporredondo.

⁹ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

- Comisión de Comercio: Senadores Juan de Escobedo, Antonio Rodríguez y Gaspar Carrillo.
- Comisión de Memoriales: Manuel Tellería, Pedro Ignacio Morales y Antonio Rodríguez.
- Comisión de Instrucción: Senadores Tomás Diéguez, Nicolás Aranibar y Evaristo Gómez Sánchez.
- Comisión de Redacción: Senadores Juan Manuel Nochetto, José Braulio Camporredondo y Juan de Escobedo.

El 1 de setiembre, durante su primera sesión ordinaria, el Senado ratificó el nombramiento de don José Larrea y Loredó como ministro plenipotenciario de nuestro país en la Gran Colombia, quien tenía como misión lograr la prórroga del armisticio con este país. El 22 de setiembre de 1829 se suscribió en Guayaquil el Tratado de Paz Larrea-Gual¹⁰, el que puso fin al conflicto. Dicho tratado no precisó límites fronterizos, más bien fue un armisticio. Además, la Gran Colombia se disolvió en 1830 sin que este tratado llegara a ejecutarse.

En 1831 Andrés Reyes y los demás miembros de la Mesa Directiva del Senado Nacional fueron reelegidos en sus cargos. El 16 de abril el general La Fuente, quien estaba encargado del Mando Supremo por la ausencia de Gamarra, fue depuesto por una asonada popular organizada por doña Francisca Zubiaga de Gamarra –*La Mariscal*–, esposa del Jefe de Estado. Tras estos hechos el 18 Reyes asumió como Encargado la administración del Poder Ejecutivo, cargo que desempeñó hasta el 7 de junio del mismo año.

El 29 de junio de 1831 nuevamente Reyes asumió la conducción del Poder Ejecutivo, en esta oportunidad hasta el 14 de diciembre. El 26 de setiembre acudió a recinto legislativo para leer su mensaje a la Representación Nacional:

“Legisladores:

Habéis terminado vuestros augustos trabajos en la Segunda Legislatura constitucional del Perú, con aquella prudencia y circunspección propias de vuestra sabiduría. Son muy sagrados los títulos que os han hecho acreedores a la gratitud pública y regresaréis a vuestros hogares acompañados de las bendiciones de vuestros comitentes. El orden público ha recibido garantías sólidas con las leyes que habéis sancionado; y cuando palpéis los apreciables frutos que ellas deben producir en la sucesión de los días, os llenaréis sin duda de aquel noble placer que inspira al hombre honrado la conciencia de haber obrado bien.

Yo he tenido el alto honor de presidir la administración de la República en el periodo legal de vuestras sesiones; y mis conatos todos no han tenido otro objeto que sostener vuestra libertad y hacer respetar vuestras resoluciones, Os protesté al abrir las sesiones del Congreso que yo sería

¹⁰ Pedro Gual fue el representante designado por el gobierno de la Gran Colombia.

su eco más fiel y creo no haber faltado a mis promesas. Un Ejecutivo esclavo de la ley, penetrado de un profundo respeto a la nación reunida en sus Representantes, es, sin duda, el espectáculo político más sublime que se puede presentar en el orden social de las naciones.

La Libertad (es decir) la garantía política de la justicia, es el resultado necesario de esa perfecta armonía, entre los dos Poderes principales que constituyen la vitalidad de una nación. Feliz yo si mis hechos han podido merecer la aprobación sincera de los Representantes de mi Patria. Mis sacrificios en servicio de la causa pública me son muy gratos a este precio y su estimación será la recompensa más dulce de mis fatigas¹¹”.

Después de entregar el Mando Supremo de la República retornó a la actividad privada absteniéndose desde entonces de la actividad política.

“En la personalidad de don Andrés Reyes, primer Presidente del Senado del Perú, se notan diversas y valerosas virtudes, dignas de admiración. Después de ocupar los cargos más altos y cuando la conciencia nacional admiraba su figura prócer, el coronel se retira en la plenitud de las fuerzas, del prestigio y de la gloria a la vida privada. Tomó esta determinación al entregar el Mando Supremo en 1831. Seguro de haber cumplido su responsabilidad civil y militar, los deberes del patriotismo y la política; todo lo abandonó en el umbral de la victoria, para mirar de lejos, con la digna serenidad de un apóstol el movimiento de los hombres y de las cosas de la República¹²”.

El coronel Andrés Reyes dictó su testamento en Lima en julio de 1845. Sus bienes –entre ellos la Hacienda Huando–, fueron heredados por sus tres hijos. Al mismo tiempo, nombró como albacea, curadora y tutora a su esposa doña Antonia Largacha. Falleció a los 75 años de edad en la ciudad de Lima el 24 de julio de 1856¹³.

¹¹ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la Historia Política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

¹² Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado del Perú 1829-1929*, p. 15. American Express Ltd. Editores Publicistas.

¹³ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.